

JOSÉ LUIS LACRUZ BERDEJO

**ELEMENTOS DE
DERECHO CIVIL**

I

PARTE GENERAL



ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
I. EL DERECHO CIVIL.....	1
§1. EL DERECHO.....	1
1. El Derecho. <i>A.</i> Necesidad del Derecho. <i>B.</i> Concepto. <i>C.</i> El ordenamiento jurídico. - 2. La regla jurídica. <i>A.</i> Distinción de otras leyes o reglas. <i>B.</i> Caracteres de la regla jurídica. a) Imperatividad. b) Posible coactividad. c) El cumplimiento voluntario. - 3. La Justicia. El Derecho natural y el positivo. <i>A.</i> Vocación organizativa del Derecho. <i>B.</i> La justicia. <i>C.</i> El Derecho natural. <i>D.</i> El Derecho positivo.	
§ 2. DERECHO PÚBLICO Y DERECHO PRIVADO.....	10
4. Planteamiento. - 5. Indicación histórica del desenvolvimiento de la distinción. <i>A.</i> Del Derecho romano al liberalismo económico. <i>B.</i> Del liberalismo al intervencionismo. - 6. Los criterios de distinción. a) La utilidad. b) La inderogabilidad. c) La acción. d) La posición de los sujetos. e) Otros criterios. - 7. Significación y alcance de la distinción. Relatividad. <i>A.</i> Autoridad y libertad. <i>B.</i> La distinción en el plano material. <i>C.</i> La diversidad de instancias jurisdiccionales.	
§ 3. EL DERECHO CIVIL.....	26
8. Formación del concepto. <i>A.</i> El Derecho civil como categoría histórica. <i>B.</i> Las etapas del Derecho romano. <i>C.</i> Asimilación del Derecho civil al Derecho privado. - 9. La separación de ramas especializadas. <i>A.</i> El Derecho mercantil. <i>B.</i> El Derecho del trabajo. <i>C.</i> El Derecho agrario. <i>D.</i> Su procedencia del Derecho civil. <i>E.</i> Otras disciplinas de raíz civilista. - 10. Concepto y contenido del Derecho civil. - 11. El Derecho civil en la Constitución. - 12. Sistema del Derecho civil. <i>A.</i> Plan romano-francés. <i>B.</i> Plan alemán. <i>C.</i> La Parte general del Derecho civil.	
§ 4. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS DERECHOS CIVILES ESPAÑOLES...	38
13. La antítesis «Derecho romano - Derechos germánicos». <i>A.</i> La influencia romana. Primera romanización. <i>B.</i> Los visigodos: segunda romanización. <i>C.</i> Sobre el elemento «germánico». - 14. Los Derechos de la Reconquista. - 15. El Derecho común. - 16. El Derecho canónico. - 17. La edad moderna.- 18. Los cuerpos legales. <i>A.</i> Castilla. <i>B.</i> Aragón. <i>C.</i> Navarra. <i>D.</i> Cataluña. <i>E.</i> Mallorca. <i>F.</i> Vizcaya. <i>G.</i> Valencia. <i>H.</i> Otros territorios.- 19. La tendencia a la unificación de los Derechos hispánicos. <i>A.</i> Bajo los Austrias. <i>B.</i> Consecuencias de la guerra de Sucesión. <i>C.</i> Navarra y Vizcaya.	

§ 5. LA CODIFICACIÓN.....	53
20. Recopilación y codificación. <i>A.</i> La recopilación. <i>B.</i> Concepto y ventajas del Código. - 21. Origen ideológico de las codificaciones. - 22. Los primeros Códigos. El Código civil francés- 23. La polémica en tomo a la codificación. Thibaut y Savigny. - 24. El Código civil alemán. Otras codificaciones y reformas. <i>A.</i> El Código Civil alemán (B.G.B.). <i>B.</i> Códigos del siglo XX. <i>C.</i> Reformas. - 25. ¿La edad de la descodificación?	
§ 6. HISTORIA Y DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL.....	63
26. Prehistoria de la codificación. - 27. El proyecto de 1851 y la etapa de las leyes generales. - 28. Elaboración y sanción del Código civil. - 29. El Código civil.- 30. La disposición final derogatoria. - 31. Reformas del Código.- 32. Legislación civil extracodicial. - 33. El Código civil como Derecho común.	
§ 7. DERECHO CIVIL ESTATAL Y DERECHOS CIVILES AUTONÓMICOS	78
34. La “cuestión foral” en la etapa codificadora.- 35. Los Derechos forales en la Ley de bases y en el Código civil. - 36. La política de “Apéndices”.- 37. La Segunda República.- 38. Las Compilaciones. El Título Preliminar Cc. de 1974.- 39. La Constitución de 1978: el art. 149-1.8ª. Planteamiento. <i>A.</i> El Derecho civil en el Estado de las Autonomías. <i>B.</i> Planteamiento del art. 149-1.8ª Const.- 40. Los Estatutos de Autonomía.- 41. Competencia legislativa y leyes civiles autonómicas.- 42. La competencia de “conservación, modificación y desarrollo” de los Derechos civiles forales o especiales.- 43. Las materias reservadas al Estado “en todo caso”. <i>A.</i> Las reglas relativas a la aplicación y eficacia de las normas jurídicas. <i>B.</i> Las relaciones jurídico-civiles relativas a las formas de matrimonio. <i>C.</i> Ordenación de los Registros e instrumentos públicos. <i>D.</i> Las bases de las obligaciones contractuales. <i>E.</i> Normas para resolver los conflictos de leyes. <i>F.</i> La determinación de las fuentes del Derecho - 44. Compilaciones y otras leyes autonómicas. <i>A.</i> Aragón. <i>B.</i> Baleares. <i>C.</i> Cataluña. <i>D.</i> Galicia. <i>E.</i> Navarra. <i>F.</i> País Vasco. <i>G.</i> Otras Comunidades.- 45. Derecho civil autonómico en virtud de otros títulos competenciales.- 46. El Derecho civil estatal en las Comunidades con Derecho civil propio.	
II. LA NORMA JURÍDICA.....	105
§ 8. LA NORMA, EN GENERAL.....	105

Pág.

47. Concepto, caracteres y estructura. *A.* Concepto. a) La norma como mandato. b) Propositiones jurídicas incompletas. *B.* Caracteres de la norma. *C.* Estructura. *D.* Destinatario de la norma. - 48. Derecho común, especial y excepcional. Derecho general y particular. a) Derecho especial. b) Derecho general y Derecho particular. c) Derecho excepcional. d) El privilegio. - 49. Normas imperativas y dispositivas.- 50. Normas rígidas o de Derecho estricto, y elásticas o de equidad.

§ 9. LAS FUENTES DEL DERECHO..... 114

51. La Constitución y las fuentes del Derecho.- 52. El deber de fallar del juez. - 53. El sistema de fuentes y su orden de prelación.- 54. Las fuentes de los Derechos civiles forales o especiales.

§ 10. LA LEY..... 120

55. Concepto. Clases. *A.* Caracteres del texto legal. *B.* Origen de las leyes. *C.* Leyes en sentido amplio y estricto; en sentido formal y material. *D.* Duración. - 56. La Constitución. *A.* La Constitución, ley de leyes. *B.* Los preceptos constitucionales y la legislación anterior. *C.* La Constitución y las leyes ulteriores. *D.* La «inconstitucionalidad sobrevenida».- 57. Leyes orgánicas y ordinarias. *A.* Leyes orgánicas. *B.* Las leyes ordinarias. *C.* La iniciativa legislativa. - 58. Legislación delegada y legislación de urgencia. *A.* Decretos legislativos. a) Leyes de bases. b) Textos refundidos. *B.* Decretos-leyes.- 59. Normas comunes a las disposiciones con rango de ley. *A.* Materias reservadas a la ley. *B.* Control de la ley. - 60. Las disposiciones con rango inferior al de ley. *A.* Los moldes formales. *B.* El reglamento. Su distinción de la ley y de las disposiciones no normativas. *C.* Inderogabilidad singular de las disposiciones normativas. *D.* La potestad reglamentaria. - 61. Las leyes de las Comunidades autónomas. *A.* Los Estatutos de Autonomía. *B.* Leyes y disposiciones con rango de ley. *C.* Disposiciones reglamentarias. - 62. - Los Tratados internacionales. - 63. El Derecho comunitario europeo en el sistema español de fuentes. *A.* Fundamento constitucional. *B.* Las fuentes del Derecho europeo. *C.* Incorporación y primacía del Derecho europeo.- 64. Promulgación y publicación de las leyes. Entrada en vigor.- 65. Jerarquía de las disposiciones normativas. - 66. Impugnación de las disposiciones reglamentarias ilegales.

- § 11. LA COSTUMBRE. LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO... 151
67. Concepto y ámbito. - 67bis. Requisitos.- 68. Elementos. *A.* Elemento externo. *B.* Elemento interno.- 69. Caracteres. - 70. La costumbre en el sistema de fuentes. Costumbre y ley. *A.* Ley y costumbre en la teoría general del Derecho. *B.* Ley y costumbre en el ordenamiento español. *C.* Mutua sujeción.- 71. Clases de costumbre. *A.* Por su relación con la ley. *B.* Por el ámbito territorial de vigencia. *C.* Por la materia. - 72. Los usos jurídicos. - 73. Prueba de la costumbre. 74. Los principios generales del Derecho. *A.* "Principios generales" y "principios constitucionales". *B.* Los textos del Código. *C.* Motivación del precepto. Valor real de los principios. *D.* ¿Qué principios? *E.* El «carácter informador». *F.* La formulación y misión de los principios. *G.* La aplicación de los principios. *H.* Derechos civiles forales o especiales.
- § 12. LA JURISPRUDENCIA Y OTRAS "FUENTES" CUESTIONADAS..... 172
75. La jurisprudencia. Concepto. *A.* Significados. *B.* Relación con el recurso de casación. *C.* "Doctrina legal" y «jurisprudencia». *D.* Jurisprudencia, precedente, principio de igualdad y tutela judicial efectiva. *E.* Requisitos.- 76. Ubicación de la jurisprudencia en el sistema de fuentes. *A.* La jurisprudencia no es fuente del Derecho. *B.* Sentido del verbo «complementar» en el artículo 1º-6. *C.* La creación jurisprudencial del Derecho. *D.* El poder fáctico de la jurisprudencia del Tribunal Supremo.- 77. Las Sentencias del Tribunal Constitucional en el sistema de fuentes. - 78. Las resoluciones de la Dirección General de los Registros. - 79. La doctrina.- 80. La equidad. *A.* Planteamiento. *B.* Funciones. *C.* ¿Qué es la equidad? *D.* Régimen de la equidad en el Cc.
- § 13. EFECTOS DE LA NORMA..... 189
81. Eficacia general. Sanción. - 82. Nulidad de los actos contra ley. *A.* Actos sancionables. *B.* La norma infringida. *C.* La infracción. *D.* La excepción. *E.* La nulidad. - 83. El conocimiento del Derecho y el error de Derecho. - 84. La exclusión voluntaria de la ley aplicable. - 85. El fraude a la ley. *A.* Antecedentes y concordancias. *B.* Casuística. *C.* La configuración del fraude. Fraude extrínseco e intrínseco. *D.* Distinciones. a) Fraude y simulación. b) Fraude y acto contra ley. *E.* Condiciones del fraude a la ley. a) El amparo del texto. b) La infracción. c) ¿Se requiere intención de defraudar? d) Límites. *F.* Efectos.

Pág.

§ 14. TÉRMINO DE VIGENCIA DE LA LEY. DERECHO TRANSITORIO..... 204

86. Planteamiento. Limitación intrínseca de la vigencia. - 87. La derogación de la ley. Derogación expresa y derogación tácita. - 88. Derecho transitorio. El principio de irretroactividad de la ley. - 89. La doctrina de los "grados de retroactividad". - 90. La doctrina del "efecto inmediato". - 91. Límites constitucionales a la retroactividad de las leyes. *A.* Las disposiciones sancionadoras no favorables. *B.* Disposiciones restrictivas de derechos individuales. *C.* Otros límites constitucionales a la retroactividad. 92. Criterios doctrinales sobre retroactividad. - 93. Las disposiciones transitorias del Cc.

III. INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA NORMA..... 223

§ 15. LA INTERPRETACIÓN..... 223

94. Planteamiento. - 95. Las soluciones doctrinales en tema de interpretación y aplicación de la norma. *A.* Tesis normativistas. a) El legalismo. b) La objetivación del texto legal. Teoría de la *voluntas legis*. c) El conceptualismo. d) La racionalización de la norma. e) Valoración crítica. *B.* La superación de la ley. a) Sociologismo. b) La escuela del Derecho libre. c) Decisionismo. d) Valoración de estas escuelas. *C.* La escuela histórica. - 96. La doctrina española antes de 1974. *A.* Clases. Interpretación auténtica, judicial y doctrinal. *B.* Interpretación declarativa, extensiva o restrictiva. *C.* Los elementos de la interpretación. - 97. El artículo 3.º-1 del Código civil. *A.* El texto. *B.* Valor de las reglas sobre interpretación. - 98. La interpretación a partir del texto. *A.* La letra de la ley. *B.* El sentido de las palabras. *C.* La frase. *D.* Valor y cometido de los conceptos. - 99. ¿*Voluntas legislatoris* o *voluntas legis*? - 100. Los antecedentes históricos y legislativos. - 101. La *ratio legis* (espíritu y finalidad de la norma). *A.* Concepto y eficacia. *B.* La «jurisprudencia de intereses» y el fin de la ley. *C.* La *ratio* como instancia superior de la interpretación de la ley. Interpretación extensiva y restrictiva. - 102. El elemento sistemático. *A.* La doctrina tradicional. *B.* La interpretación conforme al ordenamiento vigente. - 103. La ley, ante el devenir de los hechos. La realidad social. *A.* Teorías. *B.* Las posibilidades de cambio de la ley. *C.* La realidad social del tiempo presente y su incidencia en la ley. *D.* La conservación del efecto práctico esencial. *E.* El caso límite.

	<i>Pág.</i>
§ 16. INTEGRACIÓN DE LA NORMA.....	252
104. Las lagunas del Derecho. <i>A.</i> Concepto. <i>B.</i> Historia de la teoría. Doctrinas positivas y negativas. <i>C.</i> Inexistencia de lagunas en el ordenamiento.	
105. La argumentación jurídica. - 106. El argumento <i>a fortiori</i> . - 107. El argumento de analogía. <i>A.</i> Concepto de la analogía. <i>B.</i> El Código civil. <i>C.</i> <i>Analogía legis</i> y <i>analogía iuris</i> . <i>D.</i> La analogía y la jerarquía de las fuentes. <i>E.</i> Las prohibiciones de aplicación analógica de la ley. - 108. El problema de la supuesta intercambiabilidad del argumento <i>a simili</i> y el <i>a contrario</i> .	